

OFORD: 61487
Santiago, 12 de julio de 2023

Antecedentes.: Decreto Ley N° 1.757, de 1977.
Materia.: Solicita aportes para el
cumplimiento del Decreto Ley
N° 1.757, de 1977,
correspondiente a julio de
2023.

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : Según Distribución

Por este medio, se informan las cantidades que corresponde cobrar a este Servicio en conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, de 1977, que establece indemnizaciones y beneficios en favor de voluntarios de Cuerpos de Bomberos accidentados o enfermos en o con ocasión de actos de servicio, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que la Comisión para el Mercado Financiero, debe pagar por el mes de julio de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Rentas del mes: \$ 122.002.123. -

Subsidio del mes: \$ 0. -

Reembolsos por prestaciones: \$ 20.360.985. ?

Total aporte: \$ 142.363.108. -

Las entidades aseguradoras deberán pagar los montos que se indican en el anexo adjunto, mediante transferencia electrónica, a más tardar el último día hábil bancario anterior al día 20 del presente mes, en la forma dispuesta en el Oficio Circular N° 374 de 2006, es decir, hasta el miércoles de 19 de julio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de alguna de las sanciones establecidas en el artículo 36° de la Ley N° 3.538, de 1980.

Saluda atentamente a Usted.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom.

Jimena Moreno Hernández
Director General de Administración y Operaciones
Por Orden del Presidente de la
Comisión para el Mercado Financiero

ARCHIVO(S) ANEXO(S)

- 2023070291281-0: Anexo.V2.pdf (5d08ed2290692b167518b1d1c35cf30e)

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- BCI SEGUROS GENERALES S.A.
- BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS GENERALES S.A.
- CHUBB SEGUROS CHILE S.A.
- COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.
- COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CONTINENTAL S.A.
- CONTEMPORA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
- EVEREST COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CHILE S.A.
- FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A.
- HDI SEGUROS S.A.
- LIBERTY COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
- MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.
- METLIFE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.
- ORION SEGUROS GENERALES S.A.
- REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.
- RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
- SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
- SOUTHBRIDGE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
- STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.
- UNNIO SEGUROS GENERALES S.A.
- ZENIT SEGUROS GENERALES S.A.
- ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A.
- ZURICH SANTANDER SEGUROS GENERALES CHILE S.A.